COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014

MODIFICACION DE INFORME
24/11/2014

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Arq. Edgar Rolando Elizeche, Gerente Técnico; Ing. José Luis Ávila, Gerente de Navegación e Hidrografía; Abog. Nilsa Ferreira, representante de la Asesoría Jurídica de la ANNP, designados por Resolución Nº 133/14, de fecha 08 de julio del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, en el marco del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014 "**Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de Apoyo a la Navegación**" – **ID Nº 274.995,** presenta una modificación al Informe de Evaluación, quedando redactada la parte de Conclusión y Propuesta de Adjudicación de la siguiente manera, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

C O N C L U S I Ó N Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma del ING. JUAN GONZALEZ ENCISO – RUC Nº 813730-7, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, a mas de ser la única oferta presentada, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2014, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACION DE APOYO A LA NAVEGACION – PLURIANUAL - ID Nº 274995, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, a ser imputado en el rubro 240-99 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, en la siguiente forma:

MONTO MINIMO: GUARANIES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL. (Gs. 175.850.000) IVA incluido

MONTO MAXIMO: GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL, (Gs. 351.700.000) IVA incluido

Plurianual:

Ejercicio 2014:

Monto Máximo: Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)

Monto Minimo: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

Ejercicio 2015:

Monto Máximo: Gs. 51.700.000 (Guaraníes cincuenta y un millones setecientos mil)

Monto Minimo: Gs. 25.850.000 (Guaraníes veinticinco millones ochocientos cincuenta mil)

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Arq. Edgar Rolando Elizeche	**Ing. José Luis Ávila**	**Lic. Jorge Cáceres**
Gerente Técnico	Gerente de Nav. e Hidrografía	Sub Gerente Administración

.....

Abog. Nilsa Ferreira

Asesoría Jurídica